

M<sup>a</sup> Ángeles Lario González\*

## LA CORONA Y EL 98

### EL MODELO CONSTITUCIONAL EN LA RESTAURACIÓN.

**E**n este tipo de monarquía, típico de la evolución constitucional del siglo XIX occidental, en el que lo que las Constituciones recogían era la división clásica del constitucionalismo, la división de los tres poderes, el poder ejecutivo lo ejercía el rey, aunque fuera a través de sus ministros. A pesar de la teorización de Constant en los años 20 sobre la necesidad de reelaborar la división de poderes para añadir un cuarto donde quedaría mejor establecida la figura del rey como moderador, la letra constitucional, excepto en los breves experiencias brasileña y portuguesa, mantuvo la división tripartita y la titularidad del ejecutivo en manos del monarca. Esto tenía como consecuencia que en las Constituciones no se reconociera la institución del Gobierno ni su presidente como algo independiente del propio rey, aunque sí aparecieran mencionados; consecuentemente los partidos políticos eran ignorados por completo en la letra constitucional. Todo ello nos indica la separación existente entre la letra constitucional y la práctica política, pues de hecho lo que venía funcionando en todos los países, exceptuando los que seguían el modelo alemán de estricta separación de poderes, era el gobierno parlamentario, con más o menos sinceridad o con más o menos elementos disponibles para llevarlo a cabo de un modo correcto.

Este era también el caso español durante la Restauración, no en vano el modelo inglés fue ejemplo para todo proyecto político en la época, al que se copió con mayor o menor fortuna, con más o menos elementos para llevar-

---

\* UNED.

lo a cabo. Por esta razón hablamos de una Monarquía Constitucional de gobierno parlamentario, pues éste sólo se ejercía en la práctica sin que se considerara necesario ni prudente reflejarlo en la letra constitucional. En ésta había, sin embargo, ciertos artículos que permitían su práctica y que fueron decisivos en el desarrollo de lo que luego serían las Monarquías decididamente parlamentarias. Estos artículos eran los que permitían que los ministros pertenecieran a las Cortes, frente a la tradición del primer constitucionalismo: 1791 en Francia, 1812 en Cádiz, constitucionalismo americano y modelo alemán; de este modo la responsabilidad de los ministros que recogían las Constituciones dejó de ser estrictamente penal, dejó de especificarse que fuera sólo así, mientras los Reglamentos de las Cámaras recogían la responsabilidad política por medio de la capacidad de los diputados de interpelar al gobierno y de llevar a cabo votos de censura. Esta «revisión» constitucional se produjo en Europa con la Restauración monárquica que se produjo tras la derrota de Napoleón, en un afán de moderar el enfrentamiento entre las Cortes y la Corona para evitar el predominio de unas u otras: fue un proceso moderado pero que a la larga llevó directamente a algunos países a posibilitar la convivencia de Monarquía y democracia.

En el caso español todavía debatimos acerca de las razones que imposibilitaron esta confluencia pacífica entrado ya el siglo XX, soliendo polarizar la cuestión entre el fracaso de la Monarquía o el fracaso de la sociedad. Sin embargo, como casi siempre la respuesta suele estar en una suma de razones, en una confluencia de acontecimientos y procesos que abrieron el camino en una dirección y no en otra. El interés que todavía provoca la época de la Restauración española se debe fundamentalmente a este intento de descubrir el proceso político por el cual se llegó al fracaso de la posible democratización de la monarquía. En este proceso es importante empezar por el principio y analizar la situación en que se colocó a la Corona y a la sociedad en el proceso constitucional y en la práctica política admitida. Por ello, si bien el objetivo de este artículo es fundamentalmente la posición de la Corona en el 98, se hará una breve indicación del proceso político anterior, que había colocado al rey, a los ministros y a los partidos en una determinada posición que definía el papel político respectivo, contribuyendo a explicar lo que se podía esperar de la Corona en la difícil coyuntura de la guerra colonial y la pérdida de las últimas colonias, como síntoma evidente y doloroso del fracaso de toda una política que hasta entonces era difícil poner en cuestión.

#### EL PROCESO POLÍTICO.

Alfonso XII todavía no disponía de dos partidos que se otorgaran mutuamente beligerancia y estuvieran dispuestos a cumplir unas determinadas reglas para sucederse en el poder. La llegada de Sagasta en 1881 fue una

decisión regia amparada por el apoyo y la garantía que ofrecían la fusión al partido Constitucional de centralistas y los militares más prestigiosos de la Restauración. Pero ello no significaba para Cánovas ninguna tranquilidad porque no sabía cómo conseguir que Sagasta le diera paso nuevamente; al fin nada se había acordado al respecto y las elecciones eran una garantía para todo Gobierno que pretendiera permanecer en el poder.

Fue precisamente la muerte de Alfonso XII y la incertidumbre que creó para la pervivencia del régimen lo que hizo que los partidos que se consolidaron bajo su reinado, el conservador de Cánovas y el liberal de Sagasta, llegaran a un acuerdo sobre la necesidad de evitar a la Corona responsabilidades innecesarias y peligrosas, sobre todo en los momentos en que estaba en manos de una mujer joven y extranjera que ejercía la regencia de un rey todavía innominado, pues no se sabía quién iba a ser el sucesor por estar embarazada M<sup>a</sup> Cristina. Este acuerdo para garantizar la sucesión pacífica y razonablemente periódica de los partidos en el poder, sí podía garantizar el control de las crisis de Gobierno por parte de los partidos y sobre todo de sus jefes, y por tanto el control de la prerrogativa regia que tenía en los nombramientos de ministros un momento decisivo y de posible responsabilidad.

A pesar de que la Constitución decía que eran responsables los ministros, ciertamente el artículo que otorgaba al rey el poder de nombrarlos, decía que lo hacía «libremente», sin que teóricamente pudiera ponerse ninguna objeción; ello quiere decir que tampoco necesitaban ser parlamentarios, aunque había otro artículo que posibilitaba que sí lo fueran. Sin embargo, como ocurría en otros países —en Italia en caso de que no fueran parlamentarios se les reservaba la primera vacante—, la práctica admitida iba por otros derroteros, y realmente se exigía que el rey nombrara ministros que pertenecieran a las Cortes; de hecho sólo nombraba al presidente y éste se encargaba de ofrecerle la combinación ministerial para su aprobación.

Fue el control de estos nombramientos lo que los jefes de los dos partidos consiguieron al otorgarse mutuamente beligerancia en el llamado pacto del Pardo —última residencia del rey tuvo un protagonismo fundamental, a pesar de que el encuentro entre Cánovas y Sagasta tuviera lugar en la Presidencia del Gobierno horas antes de morir Alfonso XII—. A partir de ahí Cánovas aconsejaría al monarca en las consultas previas a la crisis, como única alternativa a él mismo la llamada a Sagasta, y éste haría lo mismo. Esto garantizaba, además de la alternancia política, la cohesión interna de los partidos al quitar toda esperanza de llegar al poder a los disidentes. Había una protección mutua a este respecto entre los jefes, y ésta era una regla de oro del turno. No en vano los partidos políticos no se apoyaban sino en fidelidades personales e intercambios de favores, que tenían en el disfrute del poder el momento principal al permitir el reparto de puestos en la administración y prebendas. De este modo un desheredado no tenía futuro,

ni para llegar al poder ni para obtener una parcela del mismo.

Para ello claro está se necesitaba contar con el rey. Ya Alfonso XII se había mostrado más que dispuesto a ser un rey plenamente constitucional; de tal forma que incluso pidió consejo al respecto al embajador inglés. Ser un rey constitucional significaba seguir el consejo de sus ministros que en principio representaban a la mayoría parlamentaria, y ésta a la opinión pública, según los principios admitidos del gobierno parlamentario. El problema desde el principio fue la evidencia de que las Cortes y por lo tanto los ministros no representaban exactamente a la opinión pública, y la utilización por parte de los políticos del rey como último representante de aquélla y legitimador de todo el proceso político. En este sentido M<sup>a</sup> Cristina fue consciente de la situación. De igual modo que en su día Alfonso XII rechazara los métodos de Romero Robledo, M<sup>a</sup> Cristina apoyó la política silvelista frente a la de Cánovas, ya decididamente asentado durante la Regencia en los usos tradicionales —era el Cánovas de la Regencia, «desconocido y descanonizado», según se le calificó tras la primera crisis de su Gobierno de 1890—<sup>1</sup>. De igual modo en la coyuntura regeneracionista que surgió ya sin ambages tras el 98, apoyaba decididamente una práctica política más sincera, particularmente en lo que se refería a las elecciones y el control que sobre ellas llevaba a cabo el Gobierno.

#### LA CORONA Y EL 98.

El llamado desastre del 98 coincidió con menos de un año de diferencia con el asesinato de Cánovas, en pleno conflicto cubano, y por lo tanto con la lucha por la jefatura dentro del partido conservador. En esta lucha estaba Silvela en lugar preferente desde el momento en que tenía el apoyo de la Corona, manifestado evidentemente tras las crisis del primer Gobierno conservador de la Regencia, y particularmente con la de noviembre de 1892. Sin embargo, su posición dentro del partido era difícil al haberlo abandonado empujado por la pública decisión de Cánovas de excluirlo; por ello, los que se habían mantenido fieles al jefe asesinado consideraron que tenían más legitimidad para sucederle. Tras la muerte de Cánovas declinó la estrella de Silvela por el desapego que le manifestaban parte de los prohombres con-

<sup>1</sup> *El IMPARCIAL*, 20 de noviembre de 1891, ¿*Todavía no?* en el que acusan a Cánovas de ser sobre todo hombre de partido. El 22 de noviembre *El principio del fin*, cuando ya está resuelta la crisis, recuerda la carta en *El Diario de la Marina*, con las declaraciones de Silvela en las que se desprenden las diferencias entre ambos políticos. A este respecto en *Miscelánea política*, critican las escasas facultades de «hortelano» del jefe conservador, pues «para hacer un injerto ha secado el árbol» en alusión a la crisis planteada dentro del partido conservador y lo que consideran su posible disolución. Del 24, ¿*Qué desastre!*. DATO, *Apuntes sobre los partidos políticos en España*: Archivo Dato (AD), carpeta 137.

servadores; la capacidad de aglutinar a las fuerzas políticas era un valor imprescindible en la política de partido, y Silvela no parecía tenerla.

Así llegaron los liberales a presidir el 98, considerando además que su llegada estaba dentro de las pautas admitidas para el turno, pues ya llevaban dos años y medio en la oposición, tiempo considerado prudencial para que un Gobierno pudiera llevar a cabo su programa o en su caso considerarse incapaz para hacerlo. Pero llegaron con un Gobierno de poco relieve para las circunstancias que se vivían, obligado Sagasta por los problemas internos que sufría su partido; no entraron los promotores de las reformas cubanas: Gamazo y Maura, lo que sorprendió incluso al diario sagastino *El Correo*.

La primera crisis cubana —si excluimos la de marzo de 1895, por el disgusto de parte de la oficialidad del Ejército con la prensa, y la claudicación del poder civil a aquella presión—, se produjo en junio de 1897, cuando el Gobierno todavía lo presidía Cánovas. La cuestión era el enfrentamiento entre los planteamientos canovistas de la guerra cubana, con la defensa que hacía de la permanencia de Weyler y sus métodos en la isla, y la posición de la regente, más dispuesta a una política contemporalizadora o no tan drástica, más cercana pues a la posición de los liberales. La actuación de Weyler la estaba colocando en una posición internacional difícil, pues daba pie a que los norteamericanos sostuvieran que la dura política de represión, apoyada por todas las instituciones españolas, hacía inevitable su intervención. M<sup>a</sup> Cristina en un intento de unir a las potencias en su apoyo, estaba dispuesta a que Weyler fuera destituido, pero Cánovas no consideraba pertinente la imposición al Gobierno de otra política que la que él mismo sostenía —a esas alturas no se sabe si por convencimiento personal o por sostener dignamente su persona y su cargo—. La llegada de Polavieja de Filipinas, a donde había ido por deseo de la regente que entonces sí se había impuesto a Cánovas, significó una afrenta para el jefe conservador, pues su llegada había sido utilizada hasta el extremo por las oposiciones para demostrar el desapego entre el monarca y sus ministros; la regente lo recibió con todos los honores; la carta que le envió con su esposa notificándole la concesión de la Gran Cruz de San Fernando, como mejor prueba de su bienvenida, llevó al General hasta el Palacio, donde la familia real le recibió, despidiéndolo públicamente desde un balcón.

Lo cierto es que a esas alturas Cánovas estaba verdaderamente ofendido con la actitud de la regente hacia él y su política, y cuando logró sortear la llamada crisis «del balcón», con la ayuda de Sagasta, mantuvo con pertinacia cada hombre en su puesto sin que el más mínimo cargo fuera alterado, como una especie de reto al poder regio. De nuevo funcionó el pacto allí donde mejor convenía a los partidos y sus jefaturas, que era la decisión sobre el momento adecuado en que los partidos debían turnarse. Sagasta no consideró llegado el momento para subir al poder y aconsejó la permanen-

cia de Cánovas; del mismo modo Martínez Campos desaconsejó un Gobierno intermedio. La situación de la Corona fue en estas circunstancias bastante desairada, pues, como dijera Martínez Campos, todos sabían que la crisis se había hecho para hacer salir a Weyler de Cuba, y la crisis pasó y Weyler permaneció en la isla. Cánovas criticó poco antes de su muerte públicamente el apoyo de M<sup>a</sup> Cristina a sus opositores dentro del partido<sup>2</sup>.

Claro está, la llegada de los liberales en octubre de 1897 significó la inmediata salida de este General, sustituido por Blanco, en buenas relaciones con M<sup>a</sup> Cristina, llegándose por decreto de 25 de noviembre a la autonomía cubana. Weyler protestó ante M<sup>a</sup> Cristina y ante el Gobierno por lo que consideraba un trato injusto respecto al citado Blanco y Polavieja, que entendía que no merecían más ni primero que él mismo la Gran Cruz de S. Fernando, tan ambicionada por los Generales. Después de esto, Weyler se sumó a los peligros que padecía el régimen con amenaza de sublevación que apoyaban o amenazaban con apoyar políticos ya desafectos como Romero Robledo. El Gobierno había aceptado, por mediación del Papa —eran muy buenas las relaciones del Vaticano con la Regencia—, la suspensión de hostilidades, el armisticio exigido por el embajador americano el 28 y 29 de marzo, para negociar la paz con los cubanos.

#### DURANTE LA GUERRA.

Pero el camino de la guerra estaba hecho y nada más abrirse las Cortes el 20 de abril de 1898, ya adelantada su reunión por las circunstancias, Estados Unidos aprobó la intervención en la guerra colonial, dando por fracasado todo intento de pacificación por parte española y concretamente por parte del Gobierno liberal y su tardía política autonomista. Ciertamente, como más tarde dijo Moret, la Autonomía de las islas significaba algo más que lo que se llevó a cabo, como por ejemplo el desarme de los voluntarios<sup>3</sup>. Del mismo modo, el grupo de Gamazo estaba disconforme con la política oficial de su partido, pues en su día había impedido las reformas políticas en las colonias que quiso llevar a cabo Maura, y ahora intentaban una pacificación tarde y mal. Maura los acusó de pusilánimes y de defender por encima de todo los intereses creados en las islas<sup>4</sup>.

Silvela, en defensa del turno, apoyaba al Gobierno liberal y consideraba

<sup>2</sup> Archivo de Palacio (AP), cajón 9/10, XI, Nota de 11 de septiembre de 1897 comentando esta acusación de Cánovas de «hace dos meses».

<sup>3</sup> Carta de MORET a Ortega y Rubio el 28 de agosto de 1912: Biblioteca Nacional, Manuscritos (BN/MNS), 20505/2b.

<sup>4</sup> Archivo Maura (AM), leg. 341.b/3, sobre la crónica incompatibilidad de los gamacistas y Moret y el concepto que tienen aquellos de sus compañeros de partido en el tema de las reformas cubanas.

incluso que el Parlamento debía permanecer cerrado para no debilitar con una oposición poco apropiada la posición del Gobierno, que en aquellos momentos debía representar como nunca ante el exterior la unidad interna del país.

Ante la declaración de guerra, Sagasta quiso consultar particularmente al elemento militar, planteando una cuestión de confianza a la Corona, pero M<sup>a</sup> Cristina ya conocía el apoyo al Gobierno, tanto de los excluidos como Gamazo, como de la minoría conservadora, Silvela y Pidal. Toda la clase política y militar se manifestaba en aquellos momentos unánime, más que dentro del propio Gobierno, donde no había completa unanimidad respecto a la política a seguir; ya vimos la postura de Moret, según lo manifestó más tarde a Ortega Rubio; en aquellos momentos nos cuenta Gutiérrez Gamero —que estuvo dieciocho años al lado de Moret—, que éste consideraba absurda la guerra porque España iba a ella vencida, pero que a lo que no estuvo dispuesto fue a decirlo públicamente «porque si tal cosa hiciera se hundiría el Trono»; por ello aceptó en el Consejo de ministros la declaración de guerra. Del mismo modo, tanto Cervera como Villamil, derrotados en la bahía de Santiago de Cuba, conocían la imposibilidad del triunfo, yendo a la batalla con el convencimiento del desastre<sup>5</sup>. La necesidad de ratificar la confianza en el Gobierno tras la declaración de guerra, se consideró un síntoma más de la inferioridad española.

M<sup>a</sup> Cristina se interesó por la opinión del embajador en Rusia, que le había escrito aconsejando negociar la paz porque a la guerra se iría sin preparación ni previsión, para lo que creía conveniente organizar un Gobierno de concentración dirigido por Martínez Campos, pero la derrota de Cavite de 1 de mayo, seis días después de declarada la guerra con Estados Unidos, hizo pasar la oportunidad de una paz honrosa. El embajador le refería la predisposición favorable a la paz de los embajadores de Francia y Austria, y consideraba posible y útil utilizar el temor a americanos e ingleses de las potencias con intereses en el Extremo Oriente y Filipinas. Los ingleses, según Moret, apoyaron decididamente a los americanos para paralizar la política europea a favor de España<sup>6</sup>.

Aunque en abril nadie quería la crisis general, el Gobierno se hallaba en total descrédito ante la opinión, que creció más si cabe tras la derrota de Cavite, conocida en España el 7 de mayo. Los motines por el encarecimiento de los productos básicos, debido al flujo de exportaciones que provocaba

---

<sup>5</sup> GUTIÉRREZ GAMERO, *Mis primeros ochenta años*, cap. XXV. AP, cajón 5/22, carta de VILLAMIL a un amigo el 26 de abril de 1898.

<sup>6</sup> Carta del Conde de VILLAGONZALO a M<sup>a</sup> Cristina del 24 de abril de 1898. La contestación de la regente a través del oficial de su Secretaría, Aguilar, es de principios de mayo; le pedía datos sobre su planteamiento: AP, cajón 5/33. Informe de MORET de 25 de febrero de 1899: AP, cajón 4/28.

la subida del valor del oro, provocó que el Consejo de Ministros acordara la declaración del Estado de Guerra el día 9, y paralelamente prohibió la exportación de lo necesario para la vida. Por ello el diario conservador *La Época*, hablaba el 6 de mayo de tres crisis: la exterior, la de subsistencias y la del Gobierno. Sagasta aspiraba a un Gobierno con prestigio, pero la incompatibilidad de Maura y Gamazo con Moret era crónica, y sólo consiguió la entrada de Gamazo en un ministerio de poco relieve, Fomento, debido a la falta de acuerdo sobre los medios necesarios para gobernar según los criterios que los gamacistas mantenían; según dijo Maura «no es cuerdo pretender los fines sin los medios, ni lícito gobernar contra la propia convicción, ni útil aportar al Gobierno la discordia»<sup>7</sup>.

Al Gobierno le faltó el apoyo de las Cortes tras la derrota de Cavite; Moret no consiguió involucrar a la representación nacional en una especie de acción común que pretendía al pedirle gúfa para solucionar los conflictos planteados, por lo que él, como ministro de Ultramar, junto con Bermejo, ministro de Marina, plantearon la dimisión irrevocable a Sagasta, aprovechando también la ocasión el ministro de Estado, Gullón. Así pues, las tres carteras clave en aquellos momentos sufrieron la deserción de sus titulares.

Martínez Campos y Silvela actuaban sin embargo de acuerdo con el Gobierno, y sobre todo con la Corona, para mantenerlo; Silvela le manifestaba a Duran el 3 de julio su convicción de que M<sup>a</sup> Cristina estaba dispuesta a sostener a los liberales, y si no podía ser con Sagasta, lo haría incluso con Montero Ríos o con Gamazo<sup>8</sup>. Progresivamente iba aumentando la sensación de una excesiva intervención de la regia institución en los asuntos políticos. Así lo temió y escribió Castelar, que tras la muerte de Cánovas expresó su desacuerdo con la especie de conspiración desde la cúpula del poder que aquél había padecido; así lo dijo en mayo de 1898, cuando mostró un cambio de actitud hacia el régimen que tan bien había acogido en la época de la primera Regencia<sup>9</sup>.

Pero Silvela, que apoyaba al Gobierno liberal, expresó en el Congreso el 20 de mayo su convicción de que era imposible mantener las colonias, y que correspondía a Sagasta decidir cuándo había que dar por satisfecho el honor nacional, sin duda contando con la temida actitud del Ejército ante la paz. Aunque a la reina se le habló de la posibilidad de que España ganara la guerra, el ministerio, según el Nuncio el 29 de junio de 1898, firmaría la paz si no temiera al pueblo, al Ejército, a republicanos y a carlistas. En las Cortes se pedía la paz desde finales de mayo, y Sagasta aseguraba que sólo estaba

<sup>7</sup> AM, leg. 341.b/3, *cit.*

<sup>8</sup> RIQUER I PERMANYER, *Epistolari polític de Manuel Duran i Bas: correspondència entre 1866 i 1904*. Abadía de Monserrat, 1989; carta n<sup>o</sup> 261.

<sup>9</sup> ANDRÉS GALLEGO, *La política religiosa en España, 1889-1913*. Editora Nacional, Madrid, 1975; pgs 108-109.



esperando la ocasión propicia para hacerla de modo honorable. En la prensa, tanto *El Imparcial* como *El Heraldo* se oponían al abandono de las islas. En Cataluña, sin embargo, la opinión pública pedía la paz incluso a costa de grandes sacrificios. Pero parece evidente que el mayor temor lo provocaba el Ejército, como le decía el mismo Silvela a Duran en la citada carta del 3 de julio, y expresaba el Nuncio en sus informes del 27 de abril y 12 de mayo; en el del 8 de julio transmitía los propios temores al respecto del ministro de Estado, Almodóvar del Ríó<sup>10</sup>.

Los políticos no quisieron mostrar públicamente su convicción de que nada podía hacer España porque sería reconocer su impotencia y su incapacidad de cara a la población, y lo que parecía más peligroso, al Ejército, que ya venía protestando desde los 90. Entonces el asunto Dabán reveló el descontento de algunos Generales por tener que estar subordinados a unos políticos que consideraban incapaces por corruptos. Las críticas a la penosa situación de la Marina venía de lejos, al menos desde el 5 de noviembre de 1891, cuando desde *El Imparcial* se contrastaba con el dinero que se le asignaba en los presupuestos, comparándolo con la situación en otros países que con menos dinero tenían una Marina más capaz y mejor organizada, como era el caso italiano, lo que provocó un problema con el ministro, Beránger. Pero esta crítica se produjo también a finales de 1893, como reflejan las cartas del capitán Martín publicadas en *La Justicia*; asimismo las cartas de Martínez Campos a López Domínguez el 29 de noviembre de 1893 y de Polavieja a Castelar el 14 de febrero de 1897, reflejan esa actitud crítica del Ejército con la política en los departamentos del Ejército<sup>11</sup>. Cervera había salido en su momento del ministerio por estar en desacuerdo con el presupuesto de Gamazo, precisamente porque consideraba que el Ejército necesitaba ser reformado e invertir en él más que disminuir gastos. Con este panorama nadie se atrevía a decir públicamente que nada se podía hacer para salvar las colonias.

M<sup>a</sup> Cristina a principios de julio mantuvo una larguísima entrevista con Gamazo, el que parecía inevitable sucesor de Sagasta en la jefatura liberal, y ante la expectativa de un Gobierno presidido por él, que parecía inspirar confianza y respeto. Pero tras la salida de Gamazo del Gobierno en octubre, se especuló también, como había manifestado Silvela a Duran el 3 de julio, con uno de Montero Ríos; de todas formas la regente estaba buscando el adecuado sucesor ante la evidencia de un pronto relevo en la jefatura —la enfermedad de Sagasta en diciembre vino a confirmarlo—, pero también ante

<sup>10</sup> RIQUER I PERMANYER, *cit.*, carta n.º 261. Archivo Segreto Vaticano. Segretaría di Stato (ASV, SS), 1901, 249.4, informes del NUNCIO en España, Nava di Francica, al Secretario de Estado del Vaticano, Rampolla.

<sup>11</sup> BN/MNS, 20505/6, 22428/15.

la necesidad de un cambio de estilo político; de ahí que los críticos Gamazo en el partido liberal y Silvela en el partido conservador fueran los preferidos. También surgió la idea de un Gobierno dirigido por algún General, como Polavieja o Martínez Campos, ante el peligro que representaba la actitud del Ejército ante la forzada paz.

La paz fue propuesta por los españoles a mediados de julio tras la desastrosa derrota de Cervera en la bahía de Santiago; se hizo a través del embajador francés en Estados Unidos, Cambon. Los norteamericanos enviaron las condiciones para la paz el día 30, a raíz de lo cual se produjeron consultas políticas en los primeros días de agosto. M<sup>a</sup> Cristina se entrevistó con los presidentes de las Cámaras, Vega de Armijo y Montero Ríos, además de Martínez Campos, y los candidatos a la jefatura conservadora: Tetuán, Romero Robledo y Silvela. Paralelamente pasó consulta también Sagasta sobre las condiciones que se pedían para la paz. Esto fue criticado por la prensa, tanto conservadora como liberal, porque eran consultas a espaldas de la representación nacional y de la opinión pública, con Cortes cerradas y falta de información a la prensa. Por ello decía *La Época* el 5 y 6 de agosto que este procedimiento era propio de la monarquía absoluta, mientras El Imparcial culpaba a Sagasta y sus tradicionales habilidades políticas. Entre el 11 y el 13 de agosto se llegó al protocolo de Washington y se suspendieron las hostilidades, capitulando Manila el 14.

Por estas fechas M<sup>a</sup> Cristina consideraba inevitable la reforma política: «es menester a todo trance seguir un nuevo camino», dado el evidente fracaso de la política de Sagasta y lo que ya consideraba imposibilidad de Silvela para llevarla a cabo «por sus muchos y antiguos compromisos» —sin duda pensaba en su respeto casi sagrado al turno—. En lo que no pensaba la regente, como manifestó a Cascajares, era en salir del sistema político establecido, considerando imprescindible al Parlamento e inviable la dictadura: «es menester también no precipitarse y proceder con mucha cautela» para lograr imponer «la moralidad, la descentralización, la desaparición del caciquismo» —también Alfonso XII había aspirado a la sinceridad en las elecciones—, reconociendo a la par las dificultades que existían para implantar estas reformas, pues se necesitaban nuevos hombres y nuevos partidos, sin que nadie destacara en el horizonte que hiciera pensar en un nuevo «Bismarck»: «que den a conocer su existencia, que hagan ver su fuerza y yo no dudo que una vez conocidos, si lo merecen serán elementos con los que se ha de contar. Que es necesario un Bismarck es indudable, pero los Bismarck no se fabrican»<sup>12</sup>.

Silvela era todo menos esa fuerte personalidad requerida; él mismo reco-

---

<sup>12</sup> Contestación de la regente por medio de Alfonso de AGUILAR a Cascajares, el 25 de noviembre de 1898: AP, cajón 6/10-a.

nocía que era incapaz de imponerse a la Corona, y creía que ésta a su vez era incapaz de sobreponerse a todos los «griteríos» y ambiciones que lo esperaban todo del fin del turno y de los dos grandes partidos. Como a la par reconocía que para imponer una política de reformas, duras sin duda, necesitaba el apoyo incondicional del monarca, no se mostraba muy esperanzado de lograr el objetivo.

En 1898 todo se puso a prueba y falló, y los políticos no estuvieron dispuestos a reconocerlo, esperando que el honor nacional se sobrepusiera en todos por encima de las críticas y se salvara la situación.

De todas formas, el prestigio de la política de la Restauración y sus políticos estaba destrozado. Los militares los culpaban de desconocimiento de la política colonial en el mejor de los casos, de imprevisión, falta de plan y abusos administrativos, aun antes del desastre, como hacía Polavieja en la citada carta del 14 de febrero de 1897 a Castelar. Por ello la Corona, que ya en manos de M<sup>a</sup> Cristina mantuvo una estrecha relación con los Generales, sobre todo los de las colonias, pasó a ser el objeto principal de todos los deseos de renovación, con una tendencia cada vez mayor a sortear al Gobierno para hacerle llegar directa y previamente sus propuestas, pues solían ir en contra de los partidos del turno. Efectivamente la Corona pasó a ser tras el 98 la protagonista y el centro de todos los afanes de renovación, en la convicción de que era la única institución capaz de provocar un cambio político esencial.

El prestigio perdido de los políticos y el debilitamiento de los dos grandes partidos del turno se constata en cualquier documento de la época, desde la prensa, la correspondencia, a los informes de los embajadores; un ejemplo está en el informe del Nuncio de 25 de noviembre de 1898 sobre la difícil posición de los políticos, en los que se unía la falta de prestigio a la necesidad de llevar a cabo políticas radicales, como era la de aumentar impuestos y hacer economías para salvar a la Hacienda de la bancarrota tras la guerra colonial<sup>13</sup>; lo que tendrá ocasión de comprobarse en el primer Gobierno de Silvela, en el que la política económica de Villaverde creó verdaderos problemas con empresarios y comerciantes, ello a pesar de que pudo considerarse un presupuesto salvador.

Esta falta de prestigio de los políticos, unido a la necesidad de mantener el sistema parlamentario, de lo que M<sup>a</sup> Cristina estaba plenamente convencida, le hizo trabajar para conseguir la unión de Silvela y Polavieja: no quería una dictadura del General ni un Gobierno que pudiera ser tenido como continuación de los clásicos de Cánovas y Sagasta. La unión por fin conseguida, con muchas dificultades, enajenó al General los diversos apoyos

---

<sup>13</sup> ASV, SS, 1901, 249.5, informe del NUNCIO a Rampolla de 25 de noviembre de 1898, AD, 34/9, carta de COMAS MASFERRER a Sagasta el 2 de abril de 1899.

fuera de la tendencia del partido conservador. Además a Silvela no lo apoyaba el Ejército pues consideraba su política de economías nefasta para el cuerpo, más necesitado que nunca, según entendían, de fuertes inversiones y renovación. Polavieja así se lo había hecho saber a la regente durante los trámites de esa unión, cuando justificó su rechazo al acuerdo con Silvela porque sus proyectos políticos tenían «fundamentos contrarios a cuanto conviene y desea el país y también desea el Ejército»<sup>14</sup>; a su vez Silvela decía de Polavieja que «ni tiene medios para ser dictador ni se resigna a ser político de partido»<sup>15</sup>; parece ser que además de la mediación de la regente, a Polavieja le acabó convenciendo el argumento de que su presencia era necesaria porque «Silvela a nadie inspira confianza porque se sospecha que le faltan condiciones de carácter y no se equivocan»<sup>16</sup>. Silvela pudo comprobar la falta de apoyo del Ejército a su programa de reformas cuando tras el abandono de Polavieja y la salida de Azcárraga del ministerio de la Guerra encontró dificultades para conseguir otro ministro y aceptó las imposiciones de Linares para conseguir la autonomía de ese Ministerio respecto al Consejo de ministros, provocando la salida del propio Silvela y a corto plazo su partido del poder.

Por fin la reunión de diversos Generales (Segura, Loño, Linares, Luque, Suárez Inclán, Escario y Aznar) en casa de Bosch tras la firma del «lamentable» tratado de paz de 10 de diciembre, con el fin de elaborar también un programa de Gobierno que sirviera como base reformista al que había de llegar, vino a confirmar el retorno del protagonismo militar en la Restauración, ya en auge desde mediados de los 90 y que tendrá en 1906, con la aprobación de la Ley de Jurisdicciones, su primer resultado contundente, para pasar por las diferentes etapas, con el pico de 1917 y la solución militar de 1923. Este descontento militar con la vida política se mantiene con los años, y así lo manifiesta la carta de Fernando Primo de Rivera a Alfonso XIII de 16 de febrero de 1920, al lamentar la actuación de los políticos y la sumisión a ellos del Ejército, proponiendo la constitución de un Gobierno provisional de técnicos –petición que no se restringe a los militares y que mantienen otros elementos que pretenden la renovación política, como puede apreciarse en el Diario El Sol, que seguía el programa político del partido reformista y la inspiración política de Ortega y Gasset–<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> Carta de POLAVIEJA a M<sup>a</sup> Cristina de 6 de octubre de 1898: AP, cajón 4/57 bis.

<sup>15</sup> SILVELA a Duran el 17 de octubre de 1898: RIQUER I PERMANYER, *cit.*, carta 275.

<sup>16</sup> ROMERO MAURA, «La rosa de fuego». *El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*. Alianza Universidad, Madrid, 1989, pg. 27.

<sup>17</sup> En la Rcal Biblioteca de Palacio, Manuscritos (RBP), 11/4047. LARIO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> A.: «El Nuevo Liberalismo» en el Diario independiente «El Sol», 1917-1923», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, diciembre 1985, nº 1-2, pgs. 80-93.

## LA CRISIS TRAS LA PAZ.

Tras la pérdida de la guerra colonial, las Cortes no se abrieron hasta el 20 de enero de 1899 (estuvieron abiertas entre el 5 y el 14 de septiembre de 1898 al único efecto de ratificar las condiciones para la paz), tras conocerse el 6 la aprobación del Tratado de paz por el Senado de Estados Unidos. En ellas se pidieron responsabilidades por el desastre; y mientras unos, como el conde de las Almenas pedía en el Senado la depuración de la cúpula del Ejército, otros como García Alix en el Congreso culpaban al Gobierno y pedían también responsabilidades por la política interior durante los seis meses que estuvieron suspendidas las garantías constitucionales. De esta forma el Gobierno sólo ganó por 2 votos en el Senado el *bill* de indemnidad por su política, aún votando todos los ministros, representantes en el extranjero y todavía los diputados de las colonias.

Por ello Sagasta planteó la crisis el 1 de marzo, presentando a M<sup>a</sup> Cristina el enfrentamiento entre las Cortes y el Gobierno. Ya en la solución de esta crisis quedó demostrado la decisión de la regente de sortear el cerco de los dos partidos establecidos, rompiendo las normas admitidas; así quedó demostrado en el intento que hizo de formar un Gobierno intermedio a pesar de serle total y tajantemente desaconsejado por los dos jefes de los partidos, fundamentalmente por Sagasta cuya oposición imposibilitó que el proyecto se realizara. Silvela, que mantuvo con M<sup>a</sup> Cristina una entrevista inusualmente larga, accedió a los deseos de ésta de prolongar todavía las Cortes liberales, pues no habían aprobado todavía el Tratado de paz ni el presupuesto para el nuevo año económico. A pesar de que declaró después que no quería ninguna situación intermedia, el diario silvelista *El Tiempo* defendió un Gobierno de Montero Ríos, que era la solución que quería Gamazo, o de López Domínguez.

También se mostró M<sup>a</sup> Cristina, como ya lo había hecho con anterioridad, dispuesta a otorgar beligerancia política a los opositores conservadores de Silvela, que fueron consultados en calidad de jefes de partido: duque de Tetuán y Romero Robledo. Ambos contrarios a la política tradicional del turno, apoyando el primero a un Gobierno liberal sin Sagasta y el segundo un Gobierno de «concentración democrática» que incluyera a Weyler y Canalejas, además de él mismo, y apoyando el decreto de disolución para Sagasta para conseguirlo. Sin embargo, Gamazo, separado de hecho de Sagasta desde octubre y causa directa de la derrota parlamentaria del Gobierno al unirse en la votación con los conservadores, no fue consultado, quizá por no haberse decidido a separarse en toda regla del partido liberal; su órgano en la prensa *El Español*, apoyaba un Gobierno liberal intermedio y el mantenimiento de las Cortes, o en su defecto el decreto de disolución para Silvela.

Así es que la posición de los disidentes fue apoyar un Gobierno intermedio, mientras Sagasta, Martínez Campos y el propio Silvela, aunque más condescendiente en cuanto a la continuación de las Cortes, apoyaron un Gobierno de partido, si era de Sagasta sin decreto de disolución, como era usual en la práctica política –no dar dos veces seguidas el decreto de disolución al mismo partido–, y si no ya un Gobierno Silvela con nuevas Cortes.

La opinión pública se mostraba muy descontenta, inquieta por el porvenir y disgustada por el presente, destacándose la tendencia en las diversas Asambleas habidas a invadir las funciones gubernativas, temiéndose la sucesión de desórdenes y revueltas si no se dirigían bien estos movimientos de la opinión, lo que parecía exigir una pronta renovación del Gobierno con la aportación de aires renovadores que acallaran y tranquilizaran los ánimos más exigentes. Resultaba evidente la disminución del apoyo al sistema político establecido, y con él a la dinastía; a la actividad de los comerciantes barceloneses se unía el Arsenal del Ferrol, los separatistas vascos, los socialistas, que iban teniendo una actividad creciente y llevaron a cabo un mitín en San Sebastián que había prohibido el Gobierno. En Cataluña, el descontento se tradujo en una progresiva politización de las tendencias regionalistas, que se fueron convirtiendo en un programa nacionalista por la desconfianza que provocaba el Gobierno para llegar a una verdadera renovación; al lado, el tradicional peligro de los carlistas que protagonizaron diversos intentos de insurrección. Todo ello hacía temer seriamente por la tranquilidad pública.

La regente sufrió grandes presiones para actuar en un determinado sentido, ajeno a lo que era usualmente admitido, pues existía el peligro directo para la institución regia de la derivación hacia el caudillaje dirigido por Weyler, totalmente descontento por la falta de apoyo a su política de guerra colonial. Pero su campo de acción seguía con los mismos límites, pues otorgar el decreto de disolución de nuevo a Sagasta o a otro que no fuera Silvela, significaba el derrumbe de los grandes partidos turnantes; en concreto, las elecciones en manos de Sagasta con la incorporación de Romero Robledo significaría el fin de silvelistas y gamacistas, los elementos renovadores de ambos partidos:

«¿Cabe en cabeza humana, no perturbada por la pasión, que la reina regente se disponga a entregar dentro de tres años a su augusto hijo, no sólo un reino sin colonias, sino también un Estado constitucional sin instrumentos de Gobierno?... ¡El decreto de disolución entregado al Sr. Sagasta! ¡Lo veríamos y no lo creeríamos!»<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> *EL IMPARCIAL*, 2 de marzo de 1899, *El pleito del Sr. Sagasta*. Id. *LA ÉPOCA* el 3, *Esperando la solución*, en ese caso en apoyo del Parlamento y una solución parlamentaria.

Por otra parte una solución parlamentaria, es decir una mayoría de silvelistas y gamacistas unida a otros opositores de Sagasta, parecía implicar de hecho el mismo fin, esto es, el derrumbamiento de los partidos hasta entonces constituidos, pues habría que formar un Gobierno heterogéneo, de concentración, que Romero quería utilizar contra Silvela y que Silvela no estaba dispuesto a apoyar en su fidelidad a la política turnista.

Sin embargo, M<sup>a</sup> Cristina intentó el Gobierno intermedio llamando a los presidentes de las Cámaras a ver si Montero o Vega de Armijo se disponían a secundar su intención, una vez que Sagasta se negó en redondo a llevar a cabo semejante empresa, aunque sólo fuera para conseguir la aprobación del Tratado de paz por el mismo partido que había llegado a él; esto dio ocasión a que se pusiera en parangón la soberbia del jefe liberal con la del fallecido jefe conservador, imbuidos ambos de lo que se denominaba «despotismo ministerial» o predominio de los jefes<sup>19</sup>. Pero ambos presidentes rechazaron la oferta de la Corona a sabiendas de las dificultades invencibles que se les avecinaban: tenían el ejemplo de Alonso Martínez en enero de 1890.

La regente no tuvo ya otro remedio que acudir a Silvela, que pasó a formar su primer Gobierno, comenzando por respetar los usos admitidos al visitar a Sagasta la misma noche en que quedó encargado del Gobierno para pedirle su apoyo y ponerse a su disposición, comunicándole de paso la lista del Gobierno en una demostración más de respeto a las prácticas admitidas en las relaciones entre ambos partidos. Demostraba así que sólo a Sagasta otorgaría Silvela beligerancia en el futuro cambio de Gobierno. Pero Silvela no lograba aunar las fuerzas conservadoras, y existía el peligro sobre todo de Romero Robledo, capaz de apoyar soluciones extremas, que era lo que indicaba su alianza con Weyler.

Pronto denunció Silvela el nuevo cariz que iba tomando la política nacional, en el sentido del peligro del retorno a la dependencia exclusiva de la Corona y el Ejército, por la falta de un efectivo poder parlamentario. Le indicaba a la regente el peligro de repetir el ejercicio de sus facultades constitucionales, y pidió a los partidos políticos, como ya había hecho mucho tiempo atrás, que se adelantaran a facilitar las soluciones de las crisis; esto es, que volvieran a tomar el timón del acontecer político. Pero la regente parecía fiar más ya de los militares que de la clase política, y sobre todo conocía el peligro de un desapego del Ejército respecto del régimen en caso de ser desoídos sus requerimientos y que los políticos no fueran capaces de satisfacer y acallar sus temores. De ahí que si siempre pareció necesaria la

---

<sup>19</sup> *EL IMPARCIAL*, 4 de marzo de 1899, *Responsabilidades*. Sin embargo *LA ÉPOCA* fue más benévola con Sagasta, y habló de su dignidad y su actitud constitucional al favorecer el cambio político: id., *El nuevo Gobierno*.

figura de un General avalando el contacto entre Ejército, Corona y Gobierno, ahora con más motivo se imponía esa necesidad, pero ya Martínez Campos no podía prestar ese servicio, pues murió el 23 de septiembre de 1900, echándosele pronto de menos.

Esta presencia militar, unida a lo que se iba advirtiendo como inclinación clerical de la regente, sirvió a los opositores de Silvela para tachar a su Gobierno de reaccionario; Pidal, Polavieja, Cascajares... serían nombres de este proceso de reacción clerical, lo que le hizo recordar al embajador inglés la pérdida del trono por Isabel II después de intentar el apoyo de la Iglesia, una vez que la muerte de O'Donnell había acabado con su política de conciliación<sup>20</sup>. Lo cierto es que la postura oficial de la iglesia dirigida por León XIII y materializada en la encíclica *Rerum Novarum*, hacía atisbar la posibilidad de realizar una política social, más cercana y concorde con las realidades socio-económicas, sin salir del campo conservador; la política social católica era una esperanza de renovación y progreso social pacífico. El primer Gobierno de Silvela, a quien no se reconocía como católico ejemplar, incorporaba a elementos que sí eran considerados de esta forma por el propio Nuncio: marqués de Pidal en Fomento, Polavieja en Guerra, Duran i Bas en Gracia y Justicia, y Villaverde en Hacienda<sup>21</sup>. Esta presencia de políticos fundamentalmente católicos en puestos clave, unido al crecimiento de la actividad clerical y la influencia de los intereses religiosos —que los informes del Nuncio mismo reconocían—, como consecuencia de la amistosa política de León XIII hacia la Regencia<sup>22</sup>, hizo que la oposición republicana y liberal insistiera en que la reducción de gastos en los ministerios debía afectar precisamente a la partida de culto y clero. Duran, «*eccellente cattolico*» en palabras del Nuncio en el informe citado, fue el encargado de iniciar los tratos con la Santa Sede para reducir diócesis y prebendas dentro del Concordato, que fue una petición recurrente de las Cámaras y del Gobierno Silvela ante la que el Vaticano procuró hacer oídos sordos —el Nuncio consideró inoportuno este acuerdo del Consejo de Ministros—, aprovechando la necesidad de la rebaja en los gastos en culto y clero para conseguir que no se redujera el número de diócesis<sup>23</sup>.

Silvela no sintió el apoyo de la Corona para la política reformista de su primer Gobierno. Ya en junio de 1900, después de poco más de un año de vida, la regente tanteó al partido de la oposición, comenzando éste decidi-

<sup>20</sup> Informe de WOLFF a Salisbury de 8 de septiembre de 1899: Public Record Office, Foreign Office (PRO,FO), 72/2109.

<sup>21</sup> Informe del NUNCIO de 6 de marzo de 1899: ASV, SS, 1899, 249.1.

<sup>22</sup> ASV, SS, 1899, 249-1, NUNCIO el 3 de junio y 8 de septiembre de 1899.

<sup>23</sup> ASV, SS, 1899, 249.1 y 1900, 249.1, informe del NUNCIO de 6 de enero de 1900 y contestación el 15 de RAMPOLLA, Secretario de Estado del Vaticano, para que se mantuviera actitud pasiva sobre las peticiones.



damente la oposición antes del tiempo tradicionalmente admitido, que iba de dos años y medio a tres. Algo definitivo había cambiado, y esto era la actitud del Ejército hacia la política, pues algunos de sus Generales se permitían amenazar con el golpe de Estado; por ello fue sintomático que la primera salida de Silvela de la Presidencia, permaneciendo su Gobierno, fuera debido a un problema de nombramientos militares. M<sup>a</sup> Cristina no sentía confianza hacia Silvela como el hombre que requerían las circunstancias, y ya en septiembre de 1900 Silvela estaba pensando en abandonar la jefatura. Le sucedió un Gobierno con importante presencia militar: cuatro ministros, sumando al propio presidente Azcárraga, lo eran. Por ello pudo hablar *El Imparcial* el 25 de octubre del retorno al Estado del predominio de los Generales.

La salida de Silvela y la progresiva «militarización» de la política con el triunfo de Linares, ministro de la Guerra, en el objetivo de procurar autonomía para este ministerio, provocó la defensa de los Gobiernos de gabinete, recordando Sagasta y *El Imparcial*, la necesidad «constitucional» de los mismos, representados fundamentalmente en la figura del presidente del Consejo de Ministros. Sin embargo Silvela, que siempre defendió la permanencia del turno y del gobierno parlamentario, estaba de acuerdo en desvincular de la política a todos los mandos de la milicia, según la nota oficiosa del ministro de la Gobernación de 20 de octubre; ello implicaba que los nombramientos de personal militar se realizaran por el rey sólo a propuesta del ministro de la Guerra<sup>24</sup>. Fue con ocasión de esta crisis, cuando hacía menos de un mes que había fallecido Martínez Campos, cuando ya se le echaba de menos, considerando que de haber vivido él no se habría permitido esa actuación independiente del ministerio de la Guerra.

Pero Silvela no había conseguido atraerse ni al Ejército ni a los canovistas ni a los clericales, que lo etiquetaron al lado prácticamente de sus peores enemigos tras su benevolencia con Morayta; y ello favoreció la decisión de la regente de no apoyarlo al aceptar su salida y después la de su partido en 1901 sin la presencia del jefe —en la Presidencia en esta ocasión Silvela dijo que se le había expulsado por temor a Romero Robledo—. Así se entiende el desasosiego de Silvela, que no se veía apoyado por la Corona, apoyo que sin embargo consideraba imprescindible para llevar a cabo la política de reformas no precisamente cómodas que pretendía imponer. Por ello decía que

«aquí lo que hacía falta era una Monarquía o un hombre dispuestos a resistir a la invasión de tonterías y griteríos de unos cuantos y la Monarquía

<sup>24</sup> LA ÉPOCA, 20 de octubre de 1900, *Consejo de ministros. EL IMPARCIAL* del 21, *Contra el régimen. LA CORRESPONDENCIA MILITAR* del 20, *Por buen camino. Libertad de acción completa.*

no ha servido y yo tampoco sirvo sólo para imponerme a ella y hacerlo a su pesar, por lo cual no veo por ahora remedio al mal, pero que veo que éste no será tan pasajero como muchos entienden»<sup>25</sup>.

A partir del 98 la Corona se bandeó entre quienes aspiraban a mantener el predominio de los partidos políticos con el mantenimiento respetuoso del turno, y los que esperaban de ella el rompimiento de esas normas con el argumento sostenible de la necesidad de una apertura política que traería nuevos partidos y nuevos usos. Estaban además aquellos regeneracionistas que buscaban en la Corona el espacio de poder que disfrutaban los partidos, bien para ejercer el poder directamente, bien para que la Corona se decidiera a gobernar por sí misma; así se entiende la petición de dictadura a M<sup>a</sup> Cristina por parte de Doménech, Sallarés o Juan Costa, y que el hermano de éste, Joaquín, confiara en que fuera la Corona la que iniciara la anhelada revolución desde arriba. Es decir, para uno u otro fin, todos acudían a la Corona y de ella todo lo esperaban: mantener el turno, romperlo, o incluso acabar con el gobierno parlamentario.

M<sup>a</sup> Cristina frenó a Polavieja en sus ansias de dictadura, mientras Silvela necesitaba a la Corona para «lo inmediato... una revolución desde arriba», que toma todo su sentido si se entiende lo que quería decir realmente con la frase, que no era sino el apoyo regio a la serie de reformas que parecían imprescindibles pero difíciles de llevar a cabo, por la oposición interna de los propios partidos. Silvela quiso hacer tras el 98 el papel del primer Cánovas, que necesitó y tuvo todo el apoyo de Alfonso XII para levantar y sustentar el sistema político. Pero Silvela no tenía el carácter de Cánovas ni su disposición para imponerse, carencia que se reconocía en la época –Sánchez de Toca le negaba la sagacidad necesaria y el alto sentido del estadista, Romero Robledo hablaba de sus torpezas; otros como Tetuán o Vega de Armijo le acusaban de alentar las aspiraciones nacionalistas y sobreexcitar las pasiones políticas y religiosas–, lo que explicaría que M<sup>a</sup> Cristina no le encomendara decididamente la reconstrucción política. En su lugar tanteó y buscó entre los disidentes, creando expectativas entre ellos y cooperando así al desmoronamiento interno de los partidos, pues aparecía puesto en cuestión lo que había querido establecerse como indiscutible: las jefaturas; único medio que se consideraba eficaz para sortear la ambición de los más destacados de cada partido –M<sup>a</sup> Cristina llamó a Villaverde a formar Gobierno en marzo de 1901, siendo aspirante a la sucesión de Silvela, e hizo lo mismo con Montero Ríos en 1902, sorteando el consejo de Sagasta–.

La Corona en la coyuntura del 98 se colocó en la situación contraria en que estaba en el inicio de la Restauración: en la nueva coyuntura es la alta

---

<sup>25</sup> AD, correspondencia, Silvela a Dato el 9 de septiembre de 1901.

institución la que pretende restaurar la política, después de que la monarquía fuera restaurada por medio de todo un proceso político. Y es que con la muerte de Cánovas y la pérdida de las colonias, las prácticas políticas admitidas para poner en práctica un gobierno lo más parecido posible al parlamentario, se volvieron inoperantes, y lo que se pasó a pedir, desde la Corona a todos los políticos renovadores (Gamazo, Villaverde, Silvela...), era la necesidad de convertir en efectiva la representación nacional, por medio de «una reforma severa de la ley electoral que quite a las autoridades y a Ayuntamientos de toda intervención en el censo, en las votaciones, en los escrutinios, en las actas, y que evite y corrija los abusos y las coacciones particulares... para lograr la aplicación libre, espontánea y sincera del poder electivo... y aún dar solución al delicado problema del desarrollo excesivo de las Órdenes religiosas»<sup>26</sup>. Sin embargo, la falta de unión de los partidos políticos y la lucha por el poder, impidieron hacer nada diferente a lo establecido, aunque ya no significaran estas prácticas el ideal político sino un mal criticado por la mayoría, perniciosas para el país y la monarquía.

El intento de supervivencia fue, a partir de entonces, dirigido por la Corona, que tomó las riendas para clarificar la situación política, intentando la reunificación de los partidos atrayéndose a los disidentes, pero provocando por el contrario las esperanzas de éstos y su desapego cada vez mayor a las jefaturas establecidas; con ello se hacían inviables las prácticas políticas hasta entonces admitidas.

---

<sup>26</sup> AP, cajón 9/15, consejo de VILLAVERDE a M<sup>a</sup> Cristina el 27 de febrero de 1901. En el mismo sentido M<sup>a</sup> CRISTINA en su contestación al cardenal Cascajares del 25 de noviembre de 1898, cit. Id. cajón 6/10.a: «la moralidad, la descentralización, la desaparición del caciquismo, ... serán las bases de las reformas...».

